



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA
SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION

046

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2024

Siendo las 4:00 p.m., del día 27 de diciembre del año 2024, se da por iniciado la sesión extraordinaria en el salón de sesiones del Centro Cívico, presidido por el Dr. Toribio W. Castro Cornejo Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, con la asistencia de los señores regidores: Elías Ramos Fuentes, Elsa Riveros Bujaico, Gretty Cuchula Palomares, Julio De la Cruz Boza, Yanet Jiovana Esteban Martínez, Amador Laime Quispe, Smith Paola De la Cruz Lizana, Zenobio Soto Quichca, Gianina Liliana Esteban Ramos, Manuel Percy Castillo Quispe y Mario Rodríguez Villanueva.

Participa el señor Víctor Condori Ayuque, Sub Gerente de Secretaría General y Gestión, dándose por aperturada la presente sesión.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Se dio lectura a las actas de las Sesiones Extraordinarias de Concejo de fechas: 17 de setiembre 2024 y de 18 de noviembre 2024, ambos dándose por aprobado sin ninguna observación.

2. AGENDA:

2.1 Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura PIA- 2025.

El señor alcalde saluda al pleno y solicita al señor Secretario General que lea el Reglamento en razón de que ingresó el Oficio N° 01-2024-REG/MPH de fecha 27 de diciembre 2024, solicitando que se incorpore en la agenda de la Sesión Extraordinaria de hoy día 2 puntos que son: Presencia del Procurador Municipal para que informe sobre la Resolución N° 329-2024-AL/MPH y un Informe por parte del Gerente Municipal sobre el estado situacional de la Escala Remunerativa, quisiera saber si esto es posible incorporar en una Sesión Extraordinaria que tiene agenda específica y convocada con 24 horas de anticipación, esta solicitud es presentado por los regidores: Elsa Riveros Bujaico, Elías Ramos Fuentes y Julio De la Cruz Boza.

El Sub Gerente de Secretaría General y Gestión saluda al pleno y expresa, respecto a la consulta, sobre ese aspecto no tipifica el Reglamento, ahora quizás se consulte al Pleno del Concejo y si aceptan se puede insertar estos 2 temas a la agenda establecida.

La regidora Elsa Riveros Bujaico saluda al pleno y manifiesta, efectivamente en el Reglamento no está estipulado, pero habría que ver si en la Ley Orgánica está estipulado, pero debo recordar de que hace algunas sesiones extraordinarias, no recuerdo la fecha, se citó con una agenda específica, sin embargo, se trató 1 agenda más en ese momento y no había solicitud, en todo caso para la legalidad del tema, buscaré el Acuerdo de Concejo y las citaciones, porque si se dio el caso y se aceptó el ingreso, estas 2 agendas son 2 temas importantes que deberían tratarse.

El señor alcalde menciona, la atingencia que hago es para la formalidad respectiva, la primera sesión ordinaria de 2025 será el 03 de enero y estos 2 temas se pueda agendar en los primeros puntos de la próxima sesión ordinaria, en cuanto al segundo tema se les puede facilitar toda la documentación, ya que estoy sosteniendo una reunión permanente con los trabajadores de nuestra Municipalidad que están preocupados por la escala remunerativa.

En este punto de la sesión, la regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez solicita permiso momentáneo al pleno.

El señor alcalde refiere, estando a la solicitud, señores regidores vamos a someter a votación, los que estén a favor de que se incorpore en la agenda de esta Sesión Extraordinaria los dos temas solicitadas por los señores regidores: Elsa Riveros Bujaico, Elías Ramos Fuentes y Julio De la Cruz Boza, sírvanse a levantar el brazo y a continuación se desaprueba con 2 votos a favor, de los señores regidores: Elsa Riveros Bujaico y Elías Ramos Fuentes y 8 votos en contra, de los señores regidores: Gretty Cuchula Palomares, Julio De la Cruz Boza, Amador Laime Quispe, Smith Paola De la Cruz Lizana, Zenobio Soto Quichca, Gianina Liliana Esteban Ramos, Manuel Percy Castillo Quispe y Mario Rodríguez Villanueva, en consecuencia se desaprueba por mayoría de votos, no contando con el voto de la regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez por haber solicitado permiso momentáneo al pleno; quedando en que esta solicitud será tratada en la Sesión Ordinaria del 03 de enero de 2025.

La regidora Elsa Riveros Bujaico menciona, respecto al punto 1 que conste en acta esta solicitud, aquí no estamos en contra de ningún trabajador, sino que se cumpla el proceso administrativo y quien ingrese a trabajar y nombrarse en esta institución sea con toda la legalidad correspondiente.

3. ORDEN DEL DÍA:

3.1 Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura PIA - 2025.

El señor alcalde saluda al pleno y expresa, tenemos la presencia del Gerente de Planeamiento y Presupuesto, del Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto, a quienes se les da el pase a efectos de que puedan exponer el PIA - 2025.

El Gerente de Planeamiento y Presupuesto, CPC. Juan Oscar Sedano Taipe saluda al pleno y expone a través de los siguientes cuadros:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA
 SUB GERENTE DE SECRETARIA GENERAL Y GESTION
 Víctor Condori Ayuque

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA
 ALCALDE
 Toribio W. Castro Cornejo

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA



PIA -2025

Alcalde: DR. TORIBIO CASTRO CORNEJO

ARTICULACIÓN CON PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO LOCAL PROVINCIAL

Visión según PDCLP

Huancavelica al 2021-2026, es una provincia económica, social, política y culturalmente competitiva, con eficiente articulación vial y gestión ambiental; la pobreza se va reduciendo de manera sostenible; con calidad en servicios básicos, salud, educación, seguridad y ornato adecuado; la producción agropecuaria con valor agregado sostenible articulada al mercado; promovándose como nuevo destino turístico por sus recursos naturales, arqueológicos e históricos; liderado por un gobierno municipal eficiente, inclusivo y participativo.

Misión Institucional

"Promover el desarrollo sostenible con la adecuada prestación de los servicios públicos municipales en la provincia de Huancavelica, de manera transparente, participativa, oportuna y de calidad"

PMG 2025 - 2027

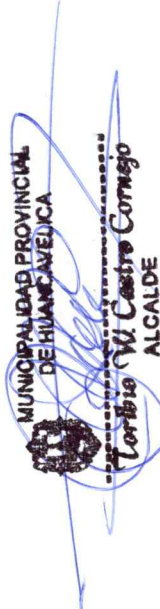
Municipalidad Provincial de Huancavelica

ANEXO N° 3 / GL

RESUMEN DE LOS OBJETIVOS

ESCALA DE PRIORIDADES

Objetivo 1	PROMOVER LA COMPETITIVIDAD ECONÓMICA SOSTENIBLE EN LA PROVINCIA DE HUANCAMELICA. 1.1 Asistencia técnica a nuevos emprendedores de forma oportuna en la Provincia 1.2 Fiscalización de actividades económicas integral en la provincia de Huancavelica 1.3 Actividades Agropecuarias desarrolladas en la Provincia.
Objetivo 2	MEJORAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN VULNERABLE DE LA PROVINCIA DE HUANCAMELICA 2.1 Programas de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables de la Provincia. 2.2 Asistencia Técnica permanente a las personas con algún tipo de discapacidad de la provincia de Huancavelica.
Objetivo 3	CONTRIBUIR CON LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA PROVINCIA 3.1 Programas educativos elaborados para los educandos de la Provincia. 3.2 Programas de actividades deportivas municipales de fácil acceso para la población de la provincia. 3.3 Programas culturales permanentes en la población huancavelicana
Objetivo 4	REDUCIR LOS INDICES DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN LA PROVINCIA 4.1 Plan de Acción de Seguridad Ciudadana implementado de manera óptima en la provincia de Huancavelica. 4.2 Programas contra la violencia familiar de manera oportuna en beneficio de la provincia.
Objetivo 5	PROMOVER LA GESTIÓN AMBIENTAL EN LA PROVINCIA. 5.1 Manejo de residuos sólidos integral de los ciudadanos para la Provincia 5.2 Áreas verdes de uso público en óptimo estado de conservación y mantenimiento. 5.3 Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental implementado en beneficio del Distrito 5.4 Asistencia técnica oportuna en gestión ambiental a los ciudadanos de la localidad de Huancavelica
Objetivo 6	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL. 6.1 Capacidades fortalecidas del personal de la municipalidad provincial. 6.2 Instrumentos de gestión actualizados de la Municipalidad Provincial de Huancavelica 6.3 Gobierno electrónico, abierto y transparente en la Municipalidad. 6.4 Fiscalización predial y de arbitrios permanentes a los contribuyentes del distrito de Huancavelica.
Objetivo 7	PROMOVER LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN LA PROVINCIA. 7.1 Sensibilización de la cultura de prevención de riesgo de desastres de manera óptima en la población de la Provincia. 7.2 Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial.
Objetivo 8	PROMOVER EL DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE Y ORDENADO DE LA CIUDAD DE HUANCAMELICA. 8.1 Catastro actualizado en el distrito de Huancavelica. 8.2 Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio del distrito del Distrito. 8.3 Asistencia técnica en desarrollo urbano de forma integral en beneficio de la población del Distrito.
Objetivo 9	MEJORAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE Y TRANSITO EN LA PROVINCIA DE HUANCAMELICA. 9.1 Ordenamiento Integral del Transporte Público en beneficio de la provincia. 9.2 Seguridad vial integral en beneficio de la población de la provincia de Huancavelica.



INGRESOS - 2025

048

FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y RUBRO	INGRESOS PROPIOS	Asignación por Aprobación de Ley	TOTAL
RECURSOS ORDINARIOS		13'892,181.00	13'892,181.00
00 RECURSOS ORDINARIOS		13'892,181.00	
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3'140,556.00		3'140,556.00
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3'140,556.00		
RECURSOS DETERMINADOS	2'413,735.00	29'894,776.00	32'308,511.00
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		18'822,741.00	
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	2'413,735.00		
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		11'072,035.00	
TOTAL	5'554,291.00	43'786,957.00	49'341,248.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA
 VICTOR TORRES
 SUB GERENTE GENERAL GESTION



INGRESOS - 2025

FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y RUBRO	GASTOS CORRIENTES	GASTOS DE INVERSION	TOTAL
RECURSOS ORDINARIOS	10'417,204.00	3'474,977.00	13'892,181.00
00 RECURSOS ORDINARIOS	10'417,204.00	3'474,977.00	13'892,181.00
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2'790,566.00	350,000.00	3'140,556.00
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2'790,566.00	350,000.00	3'140,556.00
RECURSOS DETERMINADOS	22'131,612.00	10'176,899.00	32'308,511.00
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	18'822,741.00		18'822,741.00
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	2'413,735.00		2'413,735.00
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	895,136.00	10'176,899.00	11'072,035.00
TOTAL	35'339,382.00	14'001,876.00	49'341,248.00

71.62

28.38

DISTRIBUCION DE FONCOMUN

07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL

GASTOS CORRIENTES

S/. 18'822,741.00

100%

GASTOS EN INVERSION

S/. 0.00

0%

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA
 Toribio W. Castro Cornejo
 ALCALDE

**DISTRIBUCION PRESUPUESTAL POR
GENERICA Y RUBRO 2025**



049

GENÉRICA DE GASTOS/CATEGORÍA DE GASTOS	00. RECURSOS ORDINARIOS	09. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	07. FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	08. IMPUESTOS MUNICIPALES	18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	TOTAL
5. GASTOS CORRIENTES	10,417,204.00	2,788,471.00	18,822,741.00	2,413,735.00	1,895,136.00	36,337,287.00
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	326,631.00	992,903.00	11,398,808.00		-----	12,718,342.00
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	4,854,513.00	30,750.00	487,110.00	5,100.00	-----	5,377,473.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	4,609,054.00	1,764,818.00	5,206,223.00	2,408,635.00	895,136.00	14,883,866.00
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	78,800.00	-----	930,600.00		1,000,000.00	2,009,400.00
2.5 OTROS GASTOS	548,206.00	-----	800,000.00			1,348,206.00
6. GASTOS DE CAPITAL	3,474,977.00	352,085.00	-----	-----	9,176,899.00	13,003,961.00
2.6 ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3,474,977.00	352,085.00	-----	-----	9,176,899.00	13,003,961.00
TOTAL	13,892,181.00	3,140,556.00	18,822,741.00	2,413,735.00	11,072,035.00	49,341,248.00

**DISTRIBUCION DE PRESUPUESTO POR TODO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2025**

PROYECTOS	CANON Y SOBRECANON	RECURSOS ORDINARIOS	FONCOMUN	IMP. MUNICIPALES	RDR	SUB TOTAL
ESTUDIOS DE PRE-INVERSION					350,000.00	350,000.00
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA URBANIZACION SANTA ANITA, DISTRITO DE HUANCAMELICA - PROVINCIA DE HUANCAMELICA - DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA	587,835.00					587,835.00
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y UBS EN EL CENTRO POBLADO DE CHUNUNAPAMPA DEL DISTRITO DE YAULI - PROVINCIA DE HUANCAMELICA - DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA	586,710.00					586,710.00
CREACION DEL PUENTE PEATONAL Y VEHICULAR ENTRE JR. SINCHI ROCA Y MALECON SANTA ROSA DEL DISTRITO DE HUANCAMELICA - PROVINCIA DE HUANCAMELICA - DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA	5,502,354.00					5,502,354.00
MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. CELESTINO MANCHEGO MUÑOZ DISTRITO DE HUANCAMELICA - PROVINCIA DE HUANCAMELICA - DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA	2,500,000.00					2,500,000.00
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	895,136.00					895,136.00
TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION	1,000,000.00					1,000,000.00
CREACION DEL SERVICIO DE ESPACIO PÚBLICO URBANO (PLAZA SAN PEDRO DE ALCÁNTARA) DEL CENTRO POBLADO CALLQUI CHICO DEL DISTRITO DE HUANCAMELICA - PROVINCIA DE HUANCAMELICA - DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA		914,959.00				914,959.00
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN CALLES DEL SECTOR SN (CALLQUI CHICO) DISTRITO DE HUANCAMELICA DE LA PROVINCIA DE HUANCAMELICA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA		2,331,533.00				2,331,533.00
APOYO A ADULTO MAYOR		62,700.00				62,700.00
APOYO A LAS BENEFICENCIA		78,800.00				78,800.00
PROGRAMA DE VASO DE LECHE		783,508.00				783,508.00
PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA		4,350,946.00				4,350,946.00
PROTECCION SOCIAL		172,055.00				172,055.00
ATENCION A LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO		441,262.00				441,262.00
PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO			898,188.00	254,836.00		1,153,024.00
CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR		139,896.00	526,122.00			666,018.00

PROYECTOS	CANON Y SOBRECANON	RECURSOS ORDINARIOS	FONCOMUN	IMP. MUNICIPALES	RDR	SUB TOTAL
GESTION ADMINISTRATIVA			13,322,371.00	1,830,390.00	1,182,903.00	16,335,664.00
ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA			48,000.00			48,000.00
ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES			25,800.00			25,800.00
APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA			15,000.00			15,000.00
APOYO COMUNAL			101,768.00			101,768.00
ATENCION BASICA DE SALUD			87,160.00	101,395.00		188,555.00
CONTROL DE ENFERMEDADES EN LOS ANIMALES			29,945.00			29,945.00
DESARROLLO DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA			133,630.00			133,630.00
OBLIGACIONES PREVISIONALES			309,114.00		30,750.00	339,864.00
PROMOCION DEL COMERCIO			422,586.00		118,371.00	540,957.00
SUPERVISION Y CONTROL			205,000.00	24,256.00		229,256.00
TRANSFERENCIAS DE RECURSOS A LOS CENTROS POBLADOS			930,600.00			930,600.00
MEJORAMIENTO Y ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD			273,278.00			273,278.00
GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS			717,886.00		550,550.00	1,268,436.00
REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES			136,279.00			136,279.00
PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL			150,591.00			150,591.00
CAMINO VECINAL CON MANTENIMIENTO VIAL (CONVENIO IVP)			60,000.00			60,000.00
SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE Y COMPLEMENTARIOS FISCALIZADOS			412,853.00			412,853.00
ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS			16,570.00			16,570.00
FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES				119,758.00		119,758.00
CONTROL, APROVECHAMIENTO Y CALIDAD AMBIENTAL				83,100.00		83,100.00
REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA					678,000.00	678,000.00
PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES					229,982.00	229,982.00
FAMILIAS SALUDABLES INFORMADAS RESPECTO DE SU SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA		35,200.00				35,200.00
PERSONAS AFECTADAS CON TUBERCULOSIS RECIBEN APOYO NUTRICIONAL		91,241.00				91,241.00

050

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA
 VICERRECTORIA DE ADMINISTRACION
 VICERRECTORIA DE FINANZAS
 VICERRECTORIA DE LEGISLACION
 VICERRECTORIA DE SERVICIOS
 VICERRECTORIA DE PLANEACION
 VICERRECTORIA DE PROYECTOS
 VICERRECTORIA DE RECURSOS HUMANOS
 VICERRECTORIA DE SEGURIDAD Y SALUD
 VICERRECTORIA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
 VICERRECTORIA DE TURISMO Y CULTURA
 VICERRECTORIA DE VIVIENDA Y OBRAS PUBLICAS
 VICERRECTORIA DE ZONAS RURALES
 VICERRECTORIA DE ZONAS URBANAS

PROYECTOS	CANON Y SOBRECANON	RECURSOS ORDINARIOS	FONCOMUN	IMP. MUNICIPALES	RDR	SUB TOTAL
REHABILITACION DE LOS INTERCEPTORES DEL CRUCE DE RIO DEL JR. JOSE OLAYA - PSJE ARIAS Y SECTOR PAMPA AMARILLA;		200,377.00				200,377.00
REHABILITACION DE BUZONES EN EL MALECON SANTA ROSA; MEJORAMIENTO DE LA CAPTACION ICHU Y OPTIMIZACION DEL COLCHON, DISTRITO DE HUANCABELICA,		3,848.00				3,848.00
REHABILITACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DE LA LOCALIDAD DE ANEXO QUICHUA DEL DISTRITO DE IZCUCHACA, PROVINCIA DE HUANCABELICA, REGION HUANCABELICA AFECTADAS POR EL FENOMENO DE NIÑO COSTERO		24,260.00				24,260.00
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL DE LA I.E. N 237 DE LA LOCALIDAD DE CCASAPATA, EN EL DISTRITO DE YAULI, DE LA PROVINCIA DE HUANCABELICA - HUANCABELICA		4,117,716.00				4,117,716.00
CAMINO VECINAL CON MANTENIMIENTO VIAL		143,880.00				143,880.00
FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES						
TOTAL	11,072,035.00	13,892,181.00	18,822,741.00	2,413,735.00	3,140,556.00	49,341,248.00

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA
 ALCALDE
 Toribio W. Castro Cornejo

MUCHAS GRACIAS

Alcalde: DR. TORIBIO CASTRO CORNEJO

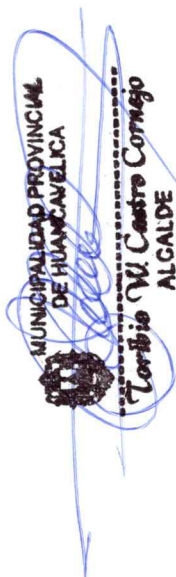
El señor alcalde menciona, habiendo escuchado la exposición del Gerente de Planeamiento y Presupuesto, se deja abierto el uso de la palabra a los señores regidores para las consultas pertinentes.

La regidora Elsa Riveros Bujaico manifiesta, expreso mi preocupación por el tema de reducción de presupuesto, porque en el PIA 2023, hemos tenido un presupuesto de S/. 63'688,564.00 soles y un PIM de S/. 60'907,642 soles que ha ido modificándose, se nos ha informado que durante el año ha habido reducción de presupuesto de S/. 9'000.000 soles en promedio, se sabe que el PIA 2025 es planificado con presupuesto de 2024, entonces como ha sido ello, ahora hablamos de un presupuesto de S/. 49'341,248 soles que tendríamos, entonces la pregunta sería ¿Poque tanta diferencia? si son menos de S/. 9'000,000 soles de los S/. 63'000,000 soles, porque son S/. 49'000.000 soles, eso es uno y ahora lo segundo es, se nos habló en 2 momentos: en el primer momento se nos habló de cuáles son las acciones que se hace en gestión administrativa, que tiene en promedio de S/. 16'335,664 soles, en el segundo momento se nos ha planteado gastos de los regidores que son supervisión y control, que en total el monto que figura es S/. 256,000 soles y el otro que está en orden de producción y orientación superior que son S/. 666,000 soles y la pregunta de estas 2 es ¿Esto incluye a gastos de fiscalización en el marco a la Ley de Control que se nos plantea a los regidores? y en cual de estos está este presupuesto de fiscalización o viáticos que por representación u otras acciones que en el marco a sus funciones tendría que salir los regidores, en esta misma materia de regidores ¿En cuál de los rubros está considerado las dietas?, dando a conocer que hay una nueva Ley que se ha aprobado hace poco en el Congreso, si dentro de eso se ha aprobado planificación o lo va a tomar en el PIM 2025; tras la exposición, hay varios temas que no están claros, uno de ellos es los S/. 91,000 soles que se enmarcan en los temas de personas que tienen TBC., donde la Municipalidad tiene responsabilidad, también se habla de salud sexual reproductiva, habría que hacer ese análisis de como se hace efectiva la ejecución; finalmente este año hemos tenido serios problemas con respecto a pago de personal, porque se había planificado en cada una de las unidades y gerencias el contrato de personal, pero por la reducción de presupuesto, ahora se tiene el problema de que no se va poder pagar hasta el 31, con algunos incluso vamos a ir arrastrando hasta los 2 o 3 primeros meses del 2025 que será parte de la ejecución presupuestal, entonces la pregunta es ¿Estos S/. 49,000 soles está alineado a la programación de los planes operativos de cada Gerencia u Oficina? para no tener este mismo problema, porque la planificación es básica tal como usted Sr. Gerente de Planeamiento lo ha planteado en la exposición en el marco a nuestra visión, misión y objetivos estratégicos, tengamos en claro eso, digo esto porque sobrepasamos de un porcentaje muy importante de trabajadores en la institución y sin embargo no se está viendo resultados de las diferentes modalidades de trabajadores.

El regidor Mario Rodríguez Villanueva menciona, es una preocupación lamentable que se haya bajado el presupuesto para el año 2025 y es preocupante de que hasta la fecha se debe al personal, eso se tuvo que haber regularizado este año; quisiera que se haga una evaluación más verídica para cumplir con los objetivos que nos estamos trazando para el 2025.

La regidora Gianina Liliana Esteban Ramos manifiesta, mi preocupación es, se está proyectando menos presupuesto para este 2025 para la ejecución de proyectos de inversión, ya son 2 años que se ha transferido presupuesto y lo ha expuesto el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, se está gastando S/. 1'400,000 soles en elaboración de fichas técnicas, expedientes y perfiles, nos quedan 2 años de gestión y la gran pregunta es ¿Se va llegar a ejecutar esos proyectos o simplemente van a quedar olvidados como en cada gestión viene pasando?; mi segunda preocupación es en cuanto a la priorización de gastos, así como usted señor Gerente de Planeamiento viene a exponer a Sesión de Concejo, sería bueno que al finalizar cada año todos los Gerentes y Sub Gerentes deben venir a una sesión extraordinaria, donde nos deben exponer que logros están obteniendo y cuanto de presupuesto han gastado, me entrevisté con el Gerente de Desarrollo Económico, me hizo ver las necesidades que tiene y se le destina poco presupuesto para su Gerencia y no puede afrontar, en cuanto a Policía Municipal también tienen este problema, en otras Gerencias hay cantidad de personal de terceros y CAS., para muestra se tiene a la Gerencia de Infraestructura que es muy lamentable, cada vez que hay inspección a las obras, el señor Gerente se va con las señoritas que trabajan en su área, se están riendo y no entiendo cual es su producción, se debe sueldos al personal por terceros, se va seguir contratando el año que viene y eso es responsabilidad del jefe inmediato, estará en el POI de cada Gerencia y Sub Gerencia de cuanto personales van a necesitar y que actividades van a cumplir, en cuanto a los gastos de cada Gerencia y Sub Gerencia sería bueno que vengán y expongan; mi otra preocupación es la proyección de personal para este 2025 ¿Se va seguir contratando? hemos escuchado de la regidora Elsa, no hay producción, a los trabajadores se les mira por los pasillos de la municipalidad, seamos conscientes, en horarios de trabajo están haciendo sus protestas y eso no esta permitido, los trabajadores están para ejercer sus funciones, allí se debe poner orden porque estamos a 2 años de acabar la gestión.

El señor alcalde menciona, hay algunas cosas que debo esclarecer, la gestión es de todos, hay una pugna buena de búsqueda de recursos de cada Gerencia, para el cumplimiento de metas y fines, eso se explicó en la sesión anterior y se está haciendo todos los esfuerzos



posibles para cumplir en este año con las deudas de los terceros, la primera quincena de enero se estaría zanjando estas deudas, pero es muy lamentable decir que no vamos a poder contratar terceros, salvo uno que otro porque nuestra capacidad de recursos no da para más; estuve en horas de la mañana en CONECTAMEF para explicar cómo van a hacer para resolverme el tema de presupuesto de asignación adicional y los del MEF tampoco tienen respuesta, porque todos están buscando respuesta a la ejecución presupuestal de fin de año, me respondieron pero no satisfactoriamente, mencioné que por teléfono no podía tratar ese tema, si se agudiza una grave circunstancia en el programa de inversiones para el siguiente año, porque si quedamos con este PIA inicial planteado, terminaría Sinchi Roca, Manchego Muñoz, Laria y ya no habría más que hacer en el programa de inversiones, más la incorporación de Callqui que vendría a ser los S/. 11'000,000 soles y con eso recuperaríamos, pero 10 proyectos que son parte del desarrollo de la ciudad quedarían sin ejecutarse; en su momento se explicará que nuestros congresistas no actuaron a favor del país, el anexo 7 ha sido manoseado de tal manera que nosotros no aparecemos en él, la Ley dice que nos corresponde S/. 12'000,000 soles mínimo y los del MEF no tienen respuesta, el Gerente de Presupuesto está insistiendo, es por eso que yo también fui, no solo como alcalde provincial sino también como representante del AMPE., aquí se tiene que transparentar a nivel del MEF., lamentablemente la crisis de la política del país entre el ejecutivo y legislativo le está haciendo daño al país; plantee mi preocupación al CONECTAMEF y vamos a presentar un documento señor Gerente para tener una audiencia en la ciudad Lima, sino es con el titular será con el Viceministro de Gobernanza, porque en el anexo 7 deberíamos estar los 1800 municipios del país, pero no llega ni a 500 y el resto de municipios como van a ser financiados.

El Gerente de Planeamiento y Presupuesto refiere, referente a la reducción de presupuesto, la planificación inicia el 1 de enero de cada año fiscal, en primer lugar es el presupuesto participativo, segundo viene la programación multianual de inversiones, lo que es la elaboración del POI multianual 2025-2027, luego viene la programación presupuestal multianual 2025-2027 y en ese sentido, para la programación presupuestaria que este año empezó en junio, el Ministerio de Economía y Finanzas nos asignó el APM (Asignación Presupuestal Multianual) ello en base a estudios; en el mes de enero se hace ajustes, por ejemplo para recursos humanos estamos mostrando S/. 12'718,342 soles, sin embargo, en los ajustes que están remitiendo, Recursos Humanos indica que necesita S/. 16'000,000 soles ya considerando las reposiciones de todos los regímenes, ello va ser motivo para que en el mes de enero se haga los ajustes y cortemos presupuesto de otras áreas para inyectar a Recursos Humanos, porque Recursos Humanos tiene que garantizar su presupuesto anual. La regidora Elsa Riveros Bujaico refiere, mi duda era con respecto al ITEM de orientación superior de trabajo de regidores sobre fiscalización por el monto de S/. 660,000 soles y la otra pregunta respecto a gestión administrativa, me refería que se va hacer con los S/. 16'000,000 soles, esa eran las preguntas.

El Gerente de Planeamiento y Presupuesto manifiesta, en el tema de orientación superior están las dietas de los regidores, no está el Plan de Acción de Fiscalización, la gestión administrativa si está incluido en el Plan de Acción de Fiscalización, esa sería la aclaración; en cuanto a la pregunta del regidor Mario sobre las deudas del personal, este año se ha vivido una situación crítica en el sentido que el MEF ha puesto una llave para el tema de incorporación de mayores ingresos al presupuesto de la municipalidad solo en gastos corrientes, si bien es cierto este año se tuvo mayores ingresos en impuestos municipales, recursos directamente recaudados, este año estamos programando recaudar S/. 3'000,000 soles en RDR., en impuestos municipales S/. 2'000,000 soles y recursos directamente recaudados estamos estimando S/. 3'140,556 soles, en impuestos municipales S/. 2'413,785 soles y esa es una estimación, tenemos que recaudar mes a mes, por ejemplo este año a finales de julio ya se vio mayores ingresos, superamos lo que estimamos y a eso se llama mayores ingresos y se incorpora al PIM de la Municipalidad, ahí hay un lineamiento y fechas de cortes, en este caso hubo trimestralmente, el primer corte lo presentamos el 23 de agosto y para el tercer trimestre fue el 20 de setiembre, tenemos que esperar que llegue esa fecha para que evalúe el Ministerio de Economía y Finanzas, entendamos que ellos no evalúan el presupuesto que se destina para áreas administrativas, pero la realidad es otra y la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto tiene que jugársela, en términos coloquiales tenemos que camuflar el presupuesto para atender a los locadores o atender a apoyo comunal; para el siguiente año se ha estimado que habrá un presupuesto para cubrir por lo menos las deudas del personal, eso esta garantizado; en cuanto a la pregunta de la regidora Gianina, referente a los proyectos de inversión, en el tema de preinversión se está considerando S/. 350,000 soles, se tiene que considerar de acuerdo de la Directiva de Inversión Pública N° 01-2019, donde indica que un proyecto que tenga ficha, tiene que tener cierre de proyecto y no se puede dejar, porque eso tiene responsabilidades; en cuanto que muchas unidades tienen personal sobredimensionado, se conversó con el equipo técnico y los Gerentes a fin de que ellos tomen conciencia para no contratar personal innecesario, es más la Gerencia de Planeamiento sobre el tema de locadores, hemos emitido un Memorándum indicando que está totalmente prohibido programar en el POI a locadores que realicen actividades permanentes que desnaturalicen el contrato.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA
 VICERRECTOR GENERAL
 VICTOR ZONDO RIVERA
 (SUB GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA
 ALCALDE
 Toribio Al Castro Cornejo

El señor alcalde menciona, es válida la preocupación de la regidora Gianina, tenemos 8 proyectos en camino y 1 de ellos es Callqui seguido de Huaylacucho y Huanaspampa, luego hay un riego en Antaimisa, nosotros seguimos con los proyectos y esperamos que en el crédito suplementario mínimo saquemos 2 más, pues ya están los proyectos casi en la fase final de sus aprobaciones, en eso es donde se ha invertido cierta cantidad del presupuesto del año pasado; les pregunta a los Congresistas de Huancavelica ¿Qué proyecto han gestionado o que proyecto con más de S/. 1.00 sol sacaron para la Provincia de Huancavelica? a lo más sacaron 1 en 2 o 3 distritos, no hay presupuesto para Huancavelica y por eso la población no los recibe ni en navidad, afrontemos esa responsabilidad.

La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez menciona, a lo mencionado por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, respecto a la falta de respuesta de las peticiones que se hace a lo que se viene observando a nivel de nuestra gestión, en una sesión ordinaria solicité el informe detallado del pago de escala remunerativa y que se identifique responsabilidad respecto a la resolución que debió salir en su momento para suspender ese pago, mi consulta es ¿Dentro de estos 2 rubros se sigue manteniendo o ya se quitó el pago de la escala remunerativa? que en su momento temporalmente se aprobó en la gestión anterior, no sé si está en el rubro 2.1 o 2.2 o ya se quitó, no sé si hasta la fecha ya salió la resolución de Gerencia Municipal en la que se dejaba sin efecto, para suspender este pago.

El señor alcalde refiere, este tema se va exponer en la próxima sesión ordinaria, es muy sencillo decir que se suspenda, estamos hablando de justicia social ¿Sería justo que sus compañeros vuelvan a ganar S/. 700.00 soles? y otros que hacen la misma función ganen S/. 1,700 soles, eso implica dejar sin efecto la escala remunerativa, eso lleva a la diferencia remunerativa a nivel de todos los trabajadores, sin embargo, hay un tema legal que no está resuelto, esa escala remunerativa ha sido aprobada por Concejo Municipal y el único que puede dejar sin efecto tendría que ser la instancia correspondiente, prefiero abordar este tema con sumo detenimiento desde un punto de vista técnico, porque no olvidemos que hay un proceso judicial en curso.

La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez expresa, en este Concejo en varias oportunidades se ha solicitado la homologación de trabajadores a razón de que algunos trabajadores cumplen la misma función, sin embargo como se dice, se necesita la parte legal, lo decía por la información recabada hasta ese momento, cuando tenía entendido lo que faltaba era la resolución de Gerencia Municipal, cual fuera el caso, este Concejo por justicia social siempre hemos pedido que se pueda homologar y que no puede haber más trabajadores haciendo las mismas funciones que otros, incluso se pidió en una sesión ordinaria que se evalúe la remuneración de ciertos trabajadores que a nivel técnico ganen más que un profesional de una universidad o un CPC., quedan 2 años evaluemos y reordenemos por justicia social, para que cada trabajador de esta entidad gane de la manera más justa posible.

El señor alcalde menciona, informarle regidora que este tema de escala remunerativa es el primer punto de agenda para la próxima sesión ordinaria, más otro tema de informe de la municipalidad que está en Procuraduría.

El regidor Mario Rodríguez Villanueva refiere, cuando usted viajaba a Lima a entrevistarse con el MEF., después venía a darnos una información y veo que talvez fue un florero, una vez le dije señor presidente que debe viajar con su equipo técnico, puede llevar al CPC. Oscar, porque solo usted viaja, preguntará o no y no se dirá la verdad, ahora también usted dice que no tiene acercamiento con los 2 Congresistas que tenemos, usted tiene que tener apoyo, ellos son autoridades que nos están representando en el Congreso de la República, caso contrario usted solo no va poder hacer nada, otras municipalidades han hecho mejor que nosotros, nos quedan 2 años y no hemos hecho nada señor presidente, automáticamente ya fuimos, le pido que vaya constantemente y va conseguir algo.

El señor alcalde menciona, no es tan cierto todo, siempre he sido objetivo y prueba de eso es lo que está escrito en la Ley del Presupuesto, la marcha obedece a eso, a esa vigésima disposición transitoria, ese es el compromiso de la Presidenta del Perú, lamentablemente los padres de la patria se han puesto a espaldas del pueblo y han manipulado el anexo 7, el trabajo de REMURPE y de los demás alcaldes está en otra disposición donde dice que el 40% del país, está en la norma, pero hay cuestiones que escapan a la voluntad de los alcaldes y se les explicará oportunamente.

El regidor Amador Laimé Quispe manifiesta, a manera de sugerencia, el presupuesto que se está repartiendo a todas las áreas para que puedan administrar, que se haga con eficiencia dentro de las atribuciones de todas las Gerencias y que se haga los informes correspondientes en su debido momento, esa es mi sugerencia por intermedio suyo señor presidente y por otro lado mi consulta es: en una sesión aprobamos el PROCOMPITE., no dijeron en que rubro estaba contemplado.

El Gerente de Planeamiento y Presupuesto expresa, respecto a la pregunta del regidor Amador, respecto a PROCOMPITE., el requerimiento lo formularon posterior al cierre de la programación presupuestaria, sin embargo, durante la ejecución presupuestaria del año 2025 algunos rubros tales como: canon, sobrecanon, FONCOMUN., impuestos municipales y RDR., son modificables y con esto se puede cubrir las áreas más sensibles, recursos ordinarios no se puede modificar y esto se hace desde el Ministerio, lo que si les pido señores

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA
VICERRECTORIA GENERAL DE GESTIÓN
VICERRECTORIA GENERAL DE SECRETARÍA
VICERRECTORIA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
VICERRECTORIA GENERAL DE LEGISLACIÓN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA
ALCALDE
Loribio W. Castro Cornejo

regidores es lo siguiente, en los 3 regímenes laborales hay pactos colectivos, en esos pactos debe haber compromiso de ambas partes, es decir tanto de la entidad como de los representantes de los trabajadores y en ese sentido por lo menos la perspectiva es mejorar la recaudación para el año 2025, para ello necesitamos que los documentos de gestión se actualicen.

054

El regidor Zenobio Soto Quichca menciona, a manera de recomendación sobre lo mencionado por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, algunas áreas usuarias cuando les cursan documentos no están contestando para que elaboren el PIA 2025, a partir del año 2025 que ya no sea así señor presidente, si ellos demoran que será para la población que viene; lo otro es que, en este PIA 2025 no está considerado varias obras para el Distrito de Yauli, que sea de manera equitativa.

El Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto saluda al pleno y expresa, acotando a lo mencionado por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, el PIA 2025 se ha elaborado considerando las necesidades de cada una de las áreas o centros de costo, en ese sentido, el personal que labora en la Gerencia estamos haciendo los esfuerzos denodados para atender todas las solicitudes que vienen de todas las áreas, a pesar que en la Gerencia requerimos de un personal en planeamiento, aun así estamos haciendo el esfuerzo de atender.

El señor alcalde menciona, habiendo escuchado la exposición y la participación de los señores regidores, vamos a someter a votación el PIA 2025, los que estén a favor sírvanse a levantar el brazo y a continuación se aprueba por unanimidad de votos.

ACUERDO:

El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, acuerda por unanimidad de votos con dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta, aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Año Fiscal 2025 de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, ascendente a la suma de S/. 49,341,248.00 soles (Cuarenta y Nueve Millones Trescientos Cuarenta y Un Mil Doscientos Cuarenta y Ocho con 00/100 Soles), para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre 2025.

El señor alcalde menciona, finalmente exhortar al señor Gerente de Planeamiento y Presupuesto, no olvidar las recomendaciones expresadas por los señores regidores y haber si gestiona una reunión adicional para que las unidades puedan expresar los resultados de su trabajo y la asignación presupuestal.

El señor alcalde, solicita a los miembros del Concejo Municipal, aprobar la dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta, para continuar con los trámites correspondientes respecto al acuerdo adoptado, el mismo que ha sido aprobado por unanimidad.

La sesión se levantó siendo las 06:01 p.m.

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA <i>Loribio Vil Castro Cornejo</i> ALCALDE			 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA (H) SUB GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL VICTOR CONDORILANQUE (H) SUB GERENCIA DE REGISTRO Y GESTION		
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA <i>Ing. Elias Ramos Fuentes</i> REGIDOR	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA <i>Lic. Elsa Riveros Bujasco</i> REGIDORA	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA <i>Osvaldo Guerrero Cuchela Palomares</i> REGIDORA			
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA <i>Sr. Julio De la Cruz Boza</i> REGIDOR	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA <i>Abog. Yanet J. Esteban Martinez</i> REGIDORA	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA <i>Sr. Amador Laine Quispe</i> REGIDOR			
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA <i>Abog. Smith P. De la Cruz Lizana</i> REGIDOR	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA <i>Sr. Zenobio Soto Quichca</i> REGIDOR	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA <i>Lic. Enf. Gamma L. Estoban Ramos</i> REGIDORA			
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA <i>Sr. Manuel Percy Castilla Quispe</i> REGIDOR	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA <i>Prof. Mario Rodríguez Villanueva</i> REGIDOR				